079337

Página 1 de 1 Código: 2BS-FR-0022 Fecha: 19/08/2015 Versión: 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	POLICIA NACIONAL

Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ADICION N° 001 2021 AL CONTRATO 07-8-20109-18

CONTRATISTA: LABCARE DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 2.333.000.000,00

ADICION Nº 003: SUMA $500.000.000.00 AL VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL DEJANDO VIGENCIA HASTA EL 15 JULIO DE 2022.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZAS N°: DE CUMPLIMIENTO No. 2261722-6, documento 13971240 expedida el 23 de diciembre de 2021.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$1.166.500.000.00	24/12/2018	15/12/2023
Cumplimiento	$466.600.000,00	24/12/2018	15/12/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$116.650.000,00	24/12/2018	15/12/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 28 DIC 2021

Mayor General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Director de Sanidad Policía Nacional

Proyectó:
JHON ALIRIO MERCHANSANCHEZ
Abogado Grupo Contratos DISAN – PONAL
Revisó:
Teniente Coronel YANNETT TRIANA GOMEZ
Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL
Vo. Bo.
Coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS
Jefe Área Administrativa DISAN – PONAL
Aprobó:
Asesora CARMEN LILIA PUIG GARCIA
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL

503

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
BOGOTA D.C., 23 DE DICIEMBRE DE 2021	2261722-6	13971240

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
JAIR ESPARZA ORTIZ	21651	2619	01213971240

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
8300562023	LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA

Dirección	Ciudad	Teléfono
AUT MEDELLIN KM2.5 VIA PARCELAS CENTRO EMPRESARIAL PORTOS SA SABANA 80 BODEGA 97	COTA	8985201

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8300562023	LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8300413144	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	24-DIC-2018	15-DIC-2023	1.166.500.000,00	2.638.901,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24-DIC-2018	15-DIC-2022	466.600.000,00	905.560,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24-DIC-2018	15-DIC-2025	116.650.000,00	338.993,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
24-DIC-2018	15-DIC-2025	1453	23-DIC-2021	15-DIC-2025	$3.883.454	$737.856	$4.621.310

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$375.000.000	$2.624.625	$1.749.750.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN Nº 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2619	905120	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
21651	JAIR ESPARZA ORTIZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	3.883.454

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON EL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 07-8-20109-18.
CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION. ASI MISMO, SE INDICA QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO,CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE

VIGILADO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 23 DE DICIEMBRE DE 2021	2261722-6		13971240
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
JAIR ESPARZA ORTIZ	21651	2619	01213971240

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8300562023	LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
AUT MEDELLIN KM2.5 VIA PARCELAS CENTRO EMPRESARIAL PORTOS SA SABANA 80 BODEGA 97		COTA	8985201

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. ENTODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE LA MODIFICACION N.002 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021, CIN LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA – VALOR, DEL CONTRATO PRINCIPAL, EN EL SENTIDO DE DISMINUIR EL VALOR DE LA VIGENCIA 2021 DEL GRUPO 17 Y AUMENTAR EL MISMO EN EL GRUPO 14
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ACUERDO CON LA ADICION N°001 DE FECHA 22 DE DICIEMBREDE 2021 AL CONTRATO PRINCIPAL N° 07-8-20109-18.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2261722-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA** y Asegurado y/o Beneficiario es **LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD** y su documento 13971240 expedida el día 23 de Diciembre de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$3,883,454
Impuestos	$	$737,856
Total	$	$4,621,310

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 23 días del mes de Diciembre de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2261722-6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA** y Asegurado y/o Beneficiario es: **LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD** y su documento 13971240 expedida el día 23 de Diciembre de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 23 días del mes de Diciembre de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A